



# NOTICIAS

## RESOLUCION “RENOVAR”

INAES emitió la Resolución 1000, denominada RENOVAR, con características muy abarcativas e innovadora.

La idea central, según lo manifestado, es simplificar diversos trámites ante el organismo.

En líneas generales, establece una segmentación de entidades. Contempla categorías de micro, pequeñas y medianas tramo 1 y 2 en cooperativas, de acuerdo a sus ventas totales anuales.

En mutuales, la base es el patrimonio neto al cierre del último ejercicio presentado. Cooperativas y mutuales, ingresando en la web del INAES con sus respectivas claves pueden verificar que categoría le han asignado.

La innovación proviene de autorizar cooperativas de trabajo de 3 asociados, elimina la obligatoriedad de la capacitación en la constitución de entidades y la reemplaza por una potencial asistencia durante un año.

Establece una coordinación entre organismos que produce que pueda tramitarse, automáticamente, la CUIT.

Se ocupa de implementar las asambleas de cooperativas auto convocadas o unánimes.

Agiliza los trámites de conseguir certificados de vigencia, de pleno cumplimiento y de autoridades vigentes.

Crea el registro de asociados en línea para cooperativas de trabajo e instrumenta un modelo de recibo de retribución por el trabajo aportado.

Por último, trata los reembolsos de gastos efectuados y deja abierta la posibilidad de promover la exención automática de ganancias.

Mas detalles solicítelos a [lazos@lazoscoop.com.ar](mailto:lazos@lazoscoop.com.ar)